



DECLARACIÓN DE KATMANDÚ 20 DE JULIO DE 2025

El 19º Congreso de la Asociación Internacional de Abogados Democráticos (AIJD), celebrado en Katmandú bajo el tema: “El papel de los juristas demócratas en la promoción y defensa de los derechos de los pueblos, la paz y el derecho internacional frente al fascismo, el genocidio, la militarización y las guerras de agresión”, ha sido un foro dinámico para que abogados y juristas de todo el mundo se reúnan en un entendimiento mutuo y trabajen colectivamente hacia la plena implementación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Juntos reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un mundo con paz; sin guerras, conflictos, opresión o represión, pobreza y hambre; y con pleno respeto a la justicia, la igualdad y la dignidad humana. Reiteramos nuestro apoyo a la creación de un orden económico internacional justo basado en el interés de todos los pueblos y no de unos pocos.

La AIJD ocupa una posición única, que reafirmamos plenamente.

Creemos que:

- Los derechos humanos y los derechos de los pueblos son inseparables.
- Los derechos individuales y colectivos están entrelazados.
- Los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales son indivisibles.

Nos oponemos a toda forma de instrumentalización de cualquiera de estos derechos para socavar otros.

Nos reunimos en un momento de:

- Creciente agresividad del imperialismo occidental y fuerzas reaccionarias, en particular del imperialismo estadounidense.
- Ascenso de fuerzas fascistas en diversas formas en todos los continentes.
- Un genocidio cometido por Israel con la complicidad de EE. UU., la UE, Reino Unido y Canadá contra el pueblo palestino.
- Una profunda y continua crisis económica internacional que ilustra el carácter insostenible e injusto del orden económico mundial actual. Millones de trabajadores y sus familias en todo el mundo enfrentan pérdida de empleos e ingresos, lo que conduce a pobreza, hambre, migración forzada y otros males sociales.



- Una crisis climática que amenaza las condiciones de vida de los pueblos y, por tanto, el futuro y la supervivencia de la humanidad, y el alarmante crecimiento e influencia de fuerzas que niegan la crisis climática.

Nos comprometemos a defender el derecho a la autodeterminación y el derecho de los Estados a la igualdad soberana; a defender los derechos del pueblo palestino y a oponernos al genocidio; a oponernos al fascismo en todas sus formas; y a trabajar en solidaridad y cooperación por la plena realización de las legítimas aspiraciones de los pueblos a derechos sociales, económicos y culturales completos, incluido el derecho humano a un medio ambiente limpio y saludable. La AIJD reconoce la persistente lacra del racismo, sus profundos impactos sobre los individuos y la sociedad, y cómo crea y perpetúa amplias desigualdades sociales y económicas.

Saludamos con esperanza la aparición de Estados que están desarrollando economías independientes poderosas, y nos fortalece el creciente espíritu de independencia entre pueblos y países que buscan su propio camino hacia un desarrollo económico y político independiente, incluso mediante la creación de asociaciones y organizaciones de cooperación horizontal bilaterales y multilaterales.

Como jurista demócratas, nos solidarizamos con quienes luchan contra la injusticia y la opresión. Defendemos el derecho a luchar por la autodeterminación y contra la explotación, la agresión y la ocupación extranjera, de acuerdo con los principios fundamentales del derecho internacional.

Nuestro Congreso en Katmandú ha destacado las siguientes prioridades:

1. Poner fin al genocidio en Palestina; defender el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino: ¡Gaza no debe ser el cementerio del derecho internacional!

La ocupación colonial sionista de Palestina ha resultado en la negación del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino durante casi ocho décadas.

De acuerdo con el Dictamen Consultivo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre “Las consecuencias jurídicas derivadas de las políticas y prácticas de Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Este”, de 19 de julio de 2024, Israel debe poner fin inmediatamente a la ocupación ilegal. Todos los Estados miembros de la ONU están obligados a hacer todo lo posible para poner fin a la ocupación.



En el mismo Dictamen Consultivo, la CIJ afirma que Israel practica discriminación sistemática, y por lo tanto Apartheid, contra el pueblo palestino. El Apartheid es un crimen de lesa humanidad.

La única razón por la que la ocupación colonial criminal ha sobrevivido tanto tiempo es el apoyo otorgado a Israel por los países occidentales, en particular Estados Unidos, en flagrante violación de sus obligaciones bajo el derecho internacional. Sin armas, apoyo financiero, económico, militar, diplomático y político de Occidente, el proyecto colonial sionista en Palestina no podría sobrevivir ni un solo día. La ocupación ilegal israelí debe cesar de inmediato.

La AIJD exige la plena, incondicional y completa implementación de la resolución A/RES/ES-10/24 de la Asamblea General de la ONU (AGNU) adoptada por una abrumadora mayoría de 124 Estados miembros el 18 de septiembre de 2024, que implementa el Dictamen Consultivo de la CIJ. La resolución pide medidas concretas, incluidas sanciones y el cese de cualquier cooperación militar. La AIJD es consciente de que el principal mecanismo de aplicación del derecho internacional, y especialmente del derecho a la autodeterminación, son las luchas de los pueblos, tanto de los pueblos afectados como de los demás pueblos del mundo actuando en solidaridad. La AIJD se compromete a apoyar cualquier iniciativa de cualquier país del mundo para implementar la resolución de la AGNU. Cuando los Estados no cumplen con sus obligaciones bajo el derecho internacional hacia el pueblo palestino (incluso en países que votaron a favor de la resolución, pero no toman medidas concretas para implementarla), la AIJD se compromete a organizar acciones de solidaridad de los pueblos.

La AIJD también sugiere que se vuelva a convocar el Comité de la ONU contra el Apartheid. Este Comité jugó un papel importante en la campaña internacional para derribar el régimen de apartheid en Sudáfrica. Puede desempeñar un papel similar respecto al régimen de apartheid israelí.

La prioridad en el momento de este Congreso de la AIJD es detener la campaña genocida y bárbara llevada a cabo por el régimen israelí contra los habitantes palestinos de Gaza, que se ha extendido a los habitantes de Cisjordania. Israel debe ser obligado a un alto el fuego inmediato. Enfatizamos que Estados Unidos y la Unión Europea son socios plenos en este genocidio en la Palestina ocupada.

La AIJD exige un fin inmediato e incondicional del genocidio y llama a una acción urgente para poner fin al hambre forzada e impuesta a los palestinos en Gaza. Esta es una crisis humanitaria causada únicamente por la negativa de la ocupación israelí a permitir la entrada de alimentos y necesidades humanas básicas y debe ser abordada mediante una acción internacional concertada para ingresar inmediatamente enormes cantidades de ayuda a Gaza.

La AIJD enfatiza además la importancia de la UNRWA (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina) en Gaza, en toda Palestina ocupada y en los campos de refugiados de los países circundantes. La UNRWA desempeña un papel vital en la salvaguarda del derecho



de retorno de los refugiados palestinos, así como en la prestación de servicios necesarios y vitales, incluyendo ayuda alimentaria, educación y atención médica; la UNRWA se encuentra actualmente bajo severo ataque por parte de Estados Unidos e Israel, lo que amenaza no solo su futuro como agencia sino la vida de los refugiados palestinos. Con ese fin, la AIJD hace un llamado a todos los Estados para defender y financiar plenamente la UNRWA y sus operaciones.

La AIJD respalda plenamente la valiente acción legal emprendida por la República de Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia para responsabilizar a Israel por genocidio. La AIJD hará campaña en todos los países donde esté activa para que los gobiernos de esos países se unan a Sudáfrica en este esfuerzo. Además, la AIJD llama a la aplicación inmediata de las tres medidas provisionales decididas por los jueces de la CIJ en el caso *Sudáfrica vs. Israel*.

La AIJD acoge con satisfacción la creación del Grupo de La Haya, iniciado por nueve países del Sur para detener el genocidio cometido por el régimen israelí; para responsabilizar a todos los responsables de estos actos atroces; y, en última instancia, para realizar el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino. La AIJD participa en la coalición de organizaciones de la sociedad civil que han apoyado al Grupo de La Haya y en la fundación de los Amigos del Grupo de La Haya.

Las organizaciones nacionales miembros de la AIJD han sido fundamentales en el apoyo al movimiento mundial masivo que se ha desarrollado en apoyo del pueblo palestino. Este movimiento ha alcanzado grados de intensidad no vistos desde los acuerdos de Oslo. Las organizaciones nacionales afiliadas a la AIJD han sido instrumentales en iniciar y apoyar acciones legales en varias partes del mundo para detener la exportación de armas y para responsabilizar a gobiernos y corporaciones por su apoyo a la campaña genocida israelí, llevando a los perpetradores de acciones genocidas ante tribunales nacionales y luchando contra la criminalización del movimiento de solidaridad con Palestina y la limitación de la libertad de expresión de los activistas de solidaridad con Palestina.

La AIJD continuará estos esfuerzos hasta que Palestina sea libre, desde el río hasta el mar. Como dijo el presidente Emérito de la AIJD, Nelson Mandela: ningún pueblo puede ser realmente libre hasta que el pueblo palestino sea libre.

La AIJD considera que corresponde al pueblo palestino decidir los medios a utilizar para oponerse a la ocupación y al genocidio. Según el derecho internacional, el pueblo palestino tiene derecho a utilizar la fuerza armada para poner fin a la ocupación y resistir a sus opresores. Además, subrayamos que Israel no tiene “derecho a defenderse”, como potencia ocupante, del pueblo que mantiene bajo ocupación colonial criminal. Asimismo, también corresponde al pueblo palestino, y no a la administración estadounidense, la Comisión Europea o cualquier jefe de Estado europeo u otro, decidir cómo ejercer el derecho a la autodeterminación, siempre que la solución sea compatible con el derecho internacional.



Además, hacemos un llamado a la liberación de todos los presos políticos palestinos en cárceles israelíes, así como de los prisioneros libaneses, sirios y jordanos detenidos allí; también hacemos un llamado a la liberación de los presos de la causa palestina encarcelados en Estados Unidos, Europa y países árabes. Denunciamos la designación por parte de EE. UU., Europa, Reino Unido y Canadá de organizaciones de resistencia palestinas, libanesas, yemeníes y de otras regiones como “terroristas”, cuando en realidad ejercen su derecho legítimo a resistir la ocupación y su derecho legítimo a la autodefensa nacional, y pedimos la eliminación inmediata de estas organizaciones de las listas de “terroristas”.

Asimismo, observamos la peligrosa tendencia a designar como “terroristas”, prohibir, proscribir o disolver organizaciones de solidaridad, defensa y derechos humanos, que recientemente han perseguido Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Canadá y Alemania, y exigimos la revocación inmediata de tales decisiones. Apoyamos y alentamos todos los esfuerzos de abogados y profesionales del derecho para buscar la eliminación de la lista y la desproscripción de organizaciones de resistencia, solidaridad y defensa de tales listas de “terroristas”.

Apoyamos todos los esfuerzos para expulsar embajadas y embajadores israelíes de los países del mundo que se oponen al genocidio, imponer un embargo de armas a Israel, poner fin a todos los acuerdos comerciales, militares y diplomáticos con Israel y expulsar a Israel de las Naciones Unidas y organismos internacionales. Si la Convención sobre el Genocidio va a tener significado, también debe tener fuerza, incluida el aislamiento internacional de la entidad israelí.

La AIJD condena las sanciones impuestas por Estados Unidos contra Francesca Albanese, Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos, y contra los jueces de la CIJ y CPI y el Fiscal de la CPI como violaciones flagrantes del derecho internacional y formas inadmisibles de acoso. La AIJD exige la revocación inmediata de estas sanciones y pide a todos los Estados que tomen todas las medidas necesarias para eximir a las personas sancionadas de cualquier efecto negativo de las sanciones.

Finalmente, la AIJD señala que el régimen israelí también ha perpetrado agresiones criminales contra diversos países de la región, incluidos Líbano, Siria, Yemen e Irán. Esto incluye no solo bombardeos, ocupaciones y ataques a infraestructuras civiles en curso, sino asesinatos extrajudiciales flagrantes y continuos, a menudo en flagrante violación de los acuerdos de alto el fuego. Y en estas agresiones criminales, el régimen israelí se beneficia nuevamente del apoyo activo de Estados Unidos. La AIJD se solidariza con la resistencia de los pueblos de estos países para poner fin a estas agresiones criminales.



2. Oponerse al ataque contra el derecho internacional y defender todos los logros de las luchas de los pueblos contra el fascismo y el colonialismo consagrados en el derecho internacional

Tras la Segunda Guerra Mundial, los logros de la lucha de los pueblos del mundo contra el fascismo y la agresión fueron consagrados en instrumentos del derecho internacional.

La Carta de la ONU estableció la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, salvo en circunstancias excepcionales de legítima defensa, y aun así únicamente por un periodo limitado. El principio de igualdad soberana de los Estados se oponía diametralmente a la doctrina y práctica de los Estados fascistas, que se arrogaban el derecho a subyugar a otras naciones bajo diversos pretextos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos afirmó los derechos humanos fundamentales que habían sido violados de manera flagrante por los países fascistas.

El siguiente desarrollo importante en el derecho internacional surgió directamente de la lucha de los pueblos de Asia, África y América Latina contra el colonialismo.

El derecho a la autodeterminación de los pueblos fue consagrado como el primer y más importante derecho humano en los dos Pactos de la ONU de 1966.

Como siempre, la aplicación de estos desarrollos progresistas en el derecho internacional ha sido y sigue siendo una cuestión de equilibrio de poder ejercido principalmente por las luchas de los pueblos.

Durante mucho tiempo, Occidente se limitó a palabras de reconocimiento de estos principios mientras al mismo tiempo intentaba manipularlos y explotarlos para asegurar sus intereses en todo el mundo. Los países que seguían políticas consideradas “inapropiadas” por Occidente y los pueblos que luchaban por su independencia eran acusados de violaciones de derechos humanos o del derecho internacional. El principio de autodeterminación se utilizaba para generar conflictos internos.

Pero desde la guerra en Yugoslavia y la guerra de Irak, iniciada en 2003, Estados Unidos ha mantenido un ataque transparente contra los logros progresistas del derecho internacional. Ese ataque ha crecido exponencialmente desde entonces. El cambio forzoso de régimen viola el derecho internacional, y las guerras, intimidaciones y sanciones destinadas a provocar un cambio de régimen son incompatibles con la Carta de la ONU.

Estados Unidos también ha lanzado un ataque abierto contra las Naciones Unidas. EE. UU. abusa de su posición en el Consejo de Seguridad para permitir, entre otras cosas, la campaña genocida



de Israel contra los palestinos y para evitar cualquier condena a Israel. Al mismo tiempo, Estados Unidos sostiene que existe una “crisis del derecho internacional”. La teoría del “orden basado en reglas” como alternativa al derecho internacional consagrado en la Carta pretende desacreditar los logros progresistas del derecho internacional. La dificultad de construir un equilibrio internacional de poder para hacer cumplir el derecho internacional se ve agravada por la desacreditación del derecho internacional promovida por EE. UU.

Las alternativas son aplicar el derecho internacional o la ley de la selva.

Por lo tanto, la AIJD se compromete a defender enérgicamente los logros progresistas del derecho internacional frente a todos los intentos de reemplazarlo por la ley del más fuerte.

La AIJD también se compromete a consagrar nuevos logros de las luchas de los pueblos en el derecho internacional. El derecho al desarrollo fue proclamado por una Declaración de la ONU, en parte gracias a las actividades de la AIJD. La protección del derecho a un ambiente limpio y saludable y el derecho a la paz también están en la agenda de la AIJD. Pero los nuevos desarrollos positivos en el derecho internacional solo son posibles si resultan de las luchas de los pueblos. Deben poder apoyarse en los fundamentos del derecho internacional desarrollados como resultado de las luchas de los pueblos del pasado. Por eso, las fuerzas progresistas y democráticas de todo el mundo deben movilizarse contra el ataque al derecho internacional que estamos presenciando en este momento.

3. Luchar contra el fascismo contemporáneo

En los últimos años, el fascismo ha resurgido en todo el mundo, y movimientos fascistas o de tipo fascista han tomado el poder en algunos países. El fascismo se desarrolla de diversas formas, pero a menudo incluye la exacerbación de divisiones (religiosas, étnicas, etc.) en la mayoría de la población con el fin de perpetuar la dominación de las élites. En nombre de la religión o de la identidad nacional, el fascismo no duda en utilizar el terror contra sectores de la población.

El fascismo contemporáneo no necesariamente adopta las mismas formas que el fascismo histórico. En muchos casos se distancia del fascismo histórico, que ha sido desacreditado a los ojos de los pueblos del mundo. Pero el objetivo sigue siendo el mismo: sembrar división entre los pueblos para perpetuar la dominación de los poderosos, si es necesario mediante violencia terrorista.

Cuando es necesario enfrentar la resistencia y la lucha de los pueblos por sus derechos y soberanía, cuando es necesario intentar detener el relativo declive de las principales potencias imperialistas y evitar la afirmación de la soberanía y el derecho al desarrollo de otros países, las



clases dominantes recurrirán al fascismo. Pero la historia enseña que el uso del fascismo no es un signo de fuerza, sino de debilidad estratégica. Cuando no quedan otros medios excepto la fuerza bruta, es evidencia de una profunda crisis.

Al mismo tiempo, el sistema capitalista internacional está dispuesto a cometer crímenes indescriptibles para perpetuar su existencia. En tales circunstancias, el estado de derecho deja de ser determinante, y la arbitrariedad y, en última instancia, el terror prevalecen.

Los ataques a las libertades y derechos, a los derechos democráticos de los pueblos, se están extendiendo por todas partes. Las protestas legítimas en solidaridad con Palestina son criminalizadas, los derechos colectivos de los trabajadores, como los derechos sindicales, están siendo atacados. Tales políticas, al mismo tiempo, preparan el terreno para un mayor desarrollo de fuerzas fascistas y solo pueden agravarse con ese desarrollo.

Espirales perniciosas como esta solo pueden romperse mediante la unidad antifascista de los pueblos y de todas las fuerzas democráticas.

La AIJD nació a raíz de la lucha de los pueblos contra el fascismo. Esto nos confiere una responsabilidad histórica para combatir el fascismo contemporáneo en su nueva forma, en todas sus manifestaciones y expresiones.

4. Defender la paz y seguridad mundial; oponerse a la militarización y a una nueva carrera armamentista

El capitalismo y el imperialismo en crisis son inherentemente proclives a la guerra. Cuando la producción de bienes y mercancías diversas deja de generar márgenes de beneficio suficientes, el sistema se orienta hacia la financiarización y la militarización. El gasto militar desvía recursos de los contribuyentes hacia las corporaciones multinacionales, que forman parte integral del Complejo Militar-Industrial. Esto conduce a una carrera armamentista que inevitablemente termina en guerra.

En Europa, la guerra en Ucrania se utiliza como pretexto para transferir enormes sumas de dinero a la industria armamentista.

La única alternativa para poner fin a la guerra, en la que cientos de miles de personas están siendo matadas, es iniciar urgentemente un proceso de paz. La AIJD hace un llamado a todas las partes beligerantes del conflicto para que comiencen negociaciones hacia una paz duradera y reactivando los mecanismos para garantizar la seguridad colectiva de todos los países de la



región. Los países del Sur deben asociarse a este proceso de paz, ya que la guerra en Ucrania amenaza la paz mundial.

El establishment en el poder en Estados Unidos no presenta una posición unificada sobre Ucrania. La administración Trump oscila entre promover los intereses estratégicos de EE. UU. basados en el eje Atlántico y, al mismo tiempo, intentar impedir un mayor acercamiento y cooperación entre países no occidentales, principalmente la República Popular China, la Federación Rusa y la República Islámica de Irán, intimidando y amenazando a Rusia e Irán.

Esta estrategia es totalmente consistente con la política iniciada por la administración de Barack Obama, que señalaba a China como el único “competidor” estratégico.

La intensificación de la provocación anti-china respecto a Taiwán y el apoyo militar y político cada vez más abierto de EE. UU. a las autoridades de facto en Taiwán son síntomas claros de este fenómeno. Según el derecho internacional, Taiwán forma indudablemente parte de China.

Cualquiera que sea el camino que finalmente elija Estados Unidos —apoyándose en el eje Atlántico o intentando aislar a China, o una combinación de ambos— representa peligros para la paz mundial, constituyendo una amenaza existencial para la propia supervivencia de la humanidad. Esta situación aumenta el riesgo de guerra nuclear.

La lucha por la paz y contra la guerra, la agresión y el armamentismo es, por lo tanto, más relevante y necesaria que nunca.

La AIJD continúa comprometida con la defensa de la prohibición del uso de la fuerza consagrada en la Carta de la ONU, con el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a la paz como norma jurídica internacional, en contra de la carrera armamentista y por la disolución de la OTAN.

La AIJD reafirma la posición adoptada en congresos anteriores de que una alianza militar agresiva como la OTAN viola la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y es, por lo tanto, ilegal según el derecho internacional. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos para cerrar todas las bases extraterritoriales de EE. UU. y la OTAN en los países del mundo, que representan una amenaza tanto para los países anfitriones como para la paz y seguridad mundial.



5. Apoyar los esfuerzos para crear iniciativas multilaterales de cooperación política y económica, como los BRICS y el Grupo de Amigos para la Defensa de la Carta de las Naciones Unidas

Frente a la creciente agresividad de Occidente y el abuso sistemático del poder, particularmente por parte de EE. UU., cada vez más países en todo el mundo están organizando formas de cooperación horizontal bilateral y multilateral. Estas iniciativas se refieren explícitamente a la Carta de la ONU y al principio de igualdad soberana de los Estados, así como al derecho de los pueblos a la autodeterminación.

Estas alianzas ofrecen la perspectiva de una mayor cooperación económica en igualdad de condiciones, con perspectivas de mejor desarrollo y, por lo tanto, de una mejor respuesta a las necesidades básicas de los pueblos del Sur. También prometen cooperación política respetuosa, sin interferencias, intimidaciones ni amenazas.

En este sentido, iniciativas como BRICS y el grupo de Amigos para la defensa de la Carta de las Naciones Unidas son, hasta cierto punto, una extensión de los principios formulados en la Conferencia de Bandung de 1955, que dio origen al Movimiento de Países No Alineados.

La AIJD apoya estos esfuerzos orientados a una cooperación pacífica y mutuamente beneficiosa entre los países del Sur.

Estos desarrollos contribuyen de manera esencial a la lucha por un mundo multipolar, en el que se ponga fin a la dominación y explotación de la gran mayoría del mundo por una minoría de países occidentales.

La AIJD buscará, sin comprometer su independencia, cooperar estructuralmente con estas iniciativas.

6. Oponerse a las medidas coercitivas unilaterales y sus efectos extraterritoriales; oponerse al bloqueo de Cuba

Estados Unidos ha utilizado durante décadas medidas coercitivas unilaterales como arma contra los pueblos y los Estados que se oponen a la dominación imperialista de EE. UU. y Occidente.



Por ejemplo, desde 1959, el pueblo cubano ha vivido bajo un bloqueo ilegal impuesto por Estados Unidos. A través de su dominio del sistema mundial SWIFT, que regula las transferencias bancarias, EE. UU. ha intentado asfixiar financieramente al pueblo cubano, imponiendo enormes sanciones a los bancos de todo el mundo que acepten transferencias desde o hacia Cuba. También se han sancionado empresas que comercian con Cuba. La AIJD se ha opuesto de manera consistente al bloqueo de Cuba.

Al menos 39 países han sido objeto de medidas coercitivas unilaterales por parte de EE. UU. y la UE bajo diversos pretextos, como la lucha contra el terrorismo o alegaciones (a menudo no documentadas) de violaciones de derechos humanos.

El uso de tales medidas coercitivas unilaterales como arma para obligar a pueblos y países a aceptar los dictados de EE. UU. es contrario al principio de igualdad soberana de las naciones consagrado en la Carta de la ONU y al derecho de los pueblos a determinar libremente su sistema político y económico, consagrado en el Artículo 1 común al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Un Estado no puede ser obligado a desarrollar relaciones políticas o económicas con otro Estado. La AIJD insta a la cooperación pacífica de buena fe entre todos los Estados. Todas las medidas coercitivas unilaterales deben ser abolidas y prohibidas en las relaciones internacionales. Sus efectos extraterritoriales no solo violan la soberanía del Estado o pueblo sancionado, sino también de todos los demás Estados, que deben poder elegir libremente cooperar con otros países.

7. Responsabilidad por crímenes internacionales

La AIJD se opone a la impunidad por crímenes internacionales y subraya la importancia creciente de responsabilizar a los perpetradores de dichos crímenes. Esta tarea es aún más urgente a la luz del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en Palestina.

Los tribunales ad hoc, como los de Ruanda, la antigua Yugoslavia y el Líbano, han demostrado ser susceptibles de instrumentalización por las potencias occidentales y no independientes ni imparciales, como exige el derecho internacional. La Corte Penal Internacional (CPI) ha sido criticada justamente por su sesgo en contra de investigar crímenes cometidos por Estados poderosos en el hemisferio norte y por su enfoque excesivo en el continente africano.



La AIJD pide estricta adhesión y aplicación del derecho internacional humanitario. Condena y observa con especial preocupación la decisión de la fiscal de la CPI de solicitar órdenes de arresto contra los líderes palestinos Ismail Haniyeh, Mohammed Deif y Yahya Sinwar, especialmente considerando que los tres palestinos fueron acusados de un cargo más que los funcionarios israelíes, y que esos cargos incluían “exterminio”, no aplicado a los responsables del genocidio israelí.

Asimismo, advertimos contra cualquier futura imputación de líderes palestinos por ejercer su derecho internacionalmente reconocido a resistir la ocupación.

La CPI ha dado algunos pasos positivos y valientes al abrir investigaciones sobre los crímenes cometidos desde 2014 por Israel en Palestina, y más recientemente al emitir órdenes de arresto contra los líderes israelíes Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant. La AIJD saluda el trabajo del equipo legal palestino, que ha trabajado incansablemente en busca de responsabilidad, enfatiza la importancia de este avance en la confrontación de la impunidad israelí y occidental, y exhorta a la CPI a perseguir agresivamente el arresto de Netanyahu y Gallant, así como a investigar, imputar y emitir órdenes contra otros funcionarios políticos y militares israelíes que dirigen abiertamente el genocidio en curso.

La reacción de Estados Unidos, imponiendo sanciones a los jueces y al fiscal de la CPI, constituye una violación flagrante del derecho internacional y una expresión de la intención de EE. UU. de mantener su dominación imperialista por la fuerza. La AIJD se opone firmemente a tales sanciones y se unirá a todos los esfuerzos para que sean canceladas y sus efectos anulados.

Cualquiera que sea el resultado de la presión inaceptable ejercida por EE. UU. sobre la CPI, la AIJD también observa que los países europeos desempeñan un papel problemático y aplican dobles estándares. Mientras exigen a los países del Sur que hagan cumplir la orden de arresto contra el presidente Vladimir Putin, reciben con honores al Primer Ministro israelí Benjamin Netanyahu o permiten que sobrevuele su territorio.

Está claro que, dado el carácter masivo de los crímenes internacionales cometidos por Israel en Palestina, que requiere la participación de cientos e incluso miles de personas, la CPI por sí sola no tiene la capacidad de llevar ni siquiera a una fracción de los perpetradores ante la justicia.

Por lo tanto, la AIJD apoya firmemente todos los esfuerzos a nivel mundial para llevar a los perpetradores ante jurisdicciones nacionales, ya sea sobre la base de la competencia de los tribunales nacionales para ciudadanos binacionales o sobre la base del principio bien establecido de jurisdicción universal. La AIJD condena la presión ilegal ejercida por Estados Unidos e Israel sobre Estados cuyos tribunales han recibido denuncias de crímenes cometidos por sus ciudadanos. La jurisdicción universal requiere que todos los crímenes internacionales sean investigados de manera independiente e imparcial, sin temor a represalias. Los tribunales nacionales son más efectivos cuando actúan bajo el control directo del público.



Un problema particular en relación con los crímenes internacionales cometidos en Palestina es la complicidad de terceros Estados, organizaciones internacionales como la UE y corporaciones multinacionales que proporcionan apoyo político, material y equipo a Israel, sin los cuales el genocidio no sería posible. Francesca Albanese, Relatora Especial de la ONU sobre Palestina Ocupada, ha analizado la responsabilidad corporativa en el genocidio de Israel en su nuevo informe, *From Economy of Occupation to Economy of Genocide*.

8. Globalización, derechos económicos, sociales y culturales

La prolongada crisis económica ha sido resultado de la codicia no regulada y la mala gestión financiera irresponsable por parte de los estados ricos y desarrollados. Esta crisis tiene un impacto que amenaza la vida de las personas en los países en desarrollo, así como de los pobres y marginados en el mundo industrializado. Muchos países en desarrollo están cargados con deudas paralizantes, frecuentemente como resultado de condiciones irracionales impuestas por instituciones financieras internacionales.

Los derechos de los trabajadores, ya atacados por la hostilidad corporativa hacia los sindicatos, se ven cada vez más comprometidos por la desregulación laboral y las políticas de importación de mano de obra migrante barata, lo que conduce a una explotación extrema de los trabajadores y socava su vida familiar y estructuras sociales. Tales políticas también afectan negativamente los objetivos del multiculturalismo y aumentan el racismo y la hostilidad entre grupos étnicos y sociales.

Las mujeres son víctimas de doble explotación y el empoderamiento de género, vitalmente importante, está cada vez más amenazado. El trato inhumano a los niños como mano de obra barata constituye un escándalo internacional. La AIJD afirma su determinación de fortalecer la lucha contra la explotación de mujeres y niños y en favor del derecho de los trabajadores a organizarse mediante sindicatos.

Las crisis económicas, ecológicas y militares generadas por el imperialismo y el capitalismo global han producido niveles sin precedentes de migración forzada y desplazamiento. En lugar de abordar las causas profundas, las potencias occidentales responden militarizando fronteras, criminalizando a los migrantes y externalizando las violaciones a actores privados de seguridad y regímenes proxy.

La AIJD condena la deshumanización y criminalización sistemática de migrantes y refugiados, particularmente en el Mediterráneo, en la frontera entre EE. UU. y México, y en Asia y África. La AIJD también condena las políticas discriminatorias dirigidas específicamente contra refugiados palestinos. Apoyamos el reconocimiento pleno de los derechos de todas las personas



desplazadas —incluidos los migrantes económicos, refugiados climáticos y apátridas— y nos oponemos a políticas que subordinen sus derechos a intereses geopolíticos o económicos. El derecho a migrar debe tratarse como una cuestión de justicia, no como una amenaza a gestionar.

La AIJD sigue comprometida con la lucha contra el racismo y la discriminación racial en todas sus manifestaciones en todas las partes del mundo.

El Congreso de la AIJD reafirma su apoyo continuo a la lucha por la dignidad humana, la salud y el bienestar, y contra la pobreza, el hambre y la falta de vivienda; y a ayudar a enfrentar desastres naturales y prevenir epidemias y enfermedades que afectan de manera desproporcionada a los pueblos de países pobres y en desarrollo.

9. Desarrollo y derechos ambientales

La actual crisis ambiental no es un fenómeno natural, sino una consecuencia directa de la naturaleza explotadora del capitalismo y el imperialismo. Los modelos económicos extractivistas, desarrollados y mantenidos por corporaciones transnacionales y apoyados por Estados imperialistas, han devastado ecosistemas, desposeído a comunidades indígenas y provocado desplazamientos y enfermedades.

El cambio climático es el resultado de un sistema global que antepone el lucro a la vida, y, sin embargo, quienes menos responsabilidad tienen —los pueblos del Sur Global— soportan sus mayores cargas. El cambio climático constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad.

La AIJD afirma que el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es inseparable de la lucha más amplia por la justicia económica y social. Nos oponemos al “colonialismo verde” y a las soluciones falsas promovidas por las élites financieras, como los mercados de carbono, la georingeniería y la financiación climática controlada por corporaciones.

En cambio, llamamos a reparaciones climáticas, cancelación de la deuda ecológica y control democrático de los recursos naturales. La lucha por los derechos ambientales debe fundamentarse en la soberanía de los pueblos, la justicia ecológica y la desmercantilización de la naturaleza.

10. Igualdad de género

La desigualdad de género sigue siendo un componente estructural de la injusticia global, sostenida por sistemas interrelacionados de patriarcado, capitalismo, colonialismo y militarismo. Las mujeres, así como las minorías de género y sexuales, enfrentan violencia y discriminación sistémicas en todas las regiones del mundo, tanto en tiempos de conflicto como en los llamados tiempos de paz. Esto incluye no solo explotación económica y exclusión social, sino también violencia de género generalizada y a menudo normalizada: feminicidio, violencia doméstica, violencia sexual en la guerra y abusos institucionales por parte de policías, fuerzas militares y sistemas judiciales.

Las mujeres, especialmente en sociedades colonizadas y afectadas por conflictos, soportan cargas combinadas de guerra, desplazamiento, trabajo no remunerado y pobreza. Las estructuras capitalistas globales continúan beneficiándose de su explotación, mientras que los sistemas políticos y legales no ofrecen protección ni reparación adecuadas.

A pesar de la existencia de diversos marcos legales y órganos de supervisión bajo el derecho internacional, existe una grave brecha normativa y de implementación. Los mecanismos existentes son fragmentarios, a menudo no vinculantes y carecen de capacidad de ejecución, dejando a las sobrevivientes sin acceso real a la justicia. Esto evidencia la necesidad de un mecanismo internacional coherente y vinculante dedicado específicamente a prevenir y abordar la violencia de género como violación del derecho internacional, como un protocolo adicional a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La AIJD pide la eliminación de todas las formas de violencia de género y la plena protección de los derechos de las mujeres y de las minorías de género y sexuales. Apoyamos los esfuerzos para desmantelar las estructuras globales de dominación que producen y perpetúan la desigualdad y discriminación de género.

11. Oposición a la criminalización de la defensa legal

En muchas partes del mundo, los abogados que defienden a presos políticos, representan a víctimas de violencia estatal o muestran solidaridad con las luchas de los pueblos son ellos mismos objeto de persecución, detención arbitraria, vigilancia, suspensión profesional e incluso ataques físicos. Este ataque a los abogados constituye un asalto directo al derecho a la defensa, al principio de debido proceso y a la lucha más amplia por la justicia. Es especialmente grave en



INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES JURISTES DÉMOCRATES
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMÓCRATAS
МЕЖДУНАРОДНОЙ АССОЦИАЦИИ ЮРИСТОВ-ДЕМОКРАТОВ

国际民主律师协会 • الرابطة الدولية للمحامين الديمقراطيين

info@iadllaw.org www.iadllaw.org

países donde los regímenes represivos utilizan el sistema judicial como herramienta de control político.

La AIJD expresa su solidaridad inquebrantable con los abogados encarcelados y perseguidos en todo el mundo. Exige la liberación inmediata de todos los abogados detenidos por sus actividades profesionales o creencias políticas, y denuncia el abuso de leyes antiterroristas y de seguridad nacional para criminalizar la labor de defensa legal. La independencia de la profesión jurídica es un pilar esencial de toda sociedad democrática, y la AIJD continuará exponiendo y oponiéndose a cualquier esfuerzo por socavarla.

*** **

En Katmandú nos reafirmamos en la lucha incesante por todos estos objetivos.